

**REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO N° 164

FECHA: SINCELEJO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2019-00085-00	RACA	SIMPLE NULIDAD	FARITH ALONSO CASTELLAR ALDANA	UNIVERSIDAD DE SUCRE	14-11-2019	SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 10:30 A.M.
2	70-001-23-33-000-2019-00213-00	RACA	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSORCIO MAGAOBRAS BUENAVISTA	DEPARTAMENTO DE SUCRE- SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL	08-11-2019	SE ADMITE LA DEMANDA- - SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
3	70-001-23-33-000-2018-00216-00	AMP	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO JAVIER OVIEDO OVIEDO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES "FOMAG"- MUNICIPIO DE SINCELEJO- GOBERNACIÓN DE SUCRE--	08-11-2019	SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA- COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO
4	70-001-23-33-000-2018-00210-01	AMP	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ETILVIA YOLIMA TUIRAN RODRIGUEZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES "FOMAG"- MUNICIPIO DE SINCELEJO- GOBERNACIÓN DE SUCRE-	08-11-2019	SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA- COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO

5	70-001-23-33-000-2018-00258-01	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA LUCÍA VILLALOBOS HOYOS	NACIÓN- M.INISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES "FOMAG"- MUNICIPIO DE CAIMITO- GOBERNACIÓN DE SUCRE-	08-11-2019	SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA- COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO
6	70-001-23-33-000-2018-00261-01	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SULMA REGINA MARTÍNEZ VERGARA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES "FOMAG"- MUNICIPIO DE SINCELEJO- GOBERNACIÓN DE SUCRE-	08-11-2019	SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA- COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO
7	70-001-23-33-000-2018-00284-00	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVÁN JOSÉ PÉREZ PÉREZ	NACIÓN- M.INISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES "FOMAG"- MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO-GOVERNACIÓN DE SUCRE-	08-11-2019	SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA- COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO
8	70-001-23-33-000-2019-00009-00	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESMERALDA INÉS ALVAREZ LOPEZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES "FOMAG"- MUNICIPIO DE SINCELEJO- GOBERNACIÓN DE SUCRE	08-11-2019	SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA- COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO
9	70-001-23-33-000-2019-00015-00	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MILENIS YANETH SIERRA MARTÍNEZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES "FOMAG"- MUNICIPIO DE SINCELEJO- GOBERNACIÓN DE SUCRE	08-11-2019	SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA- COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO
10	70-001-23-33-000-2018-00207-00	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERLIM MARGARITA RUIZ MOLINA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES "FOMAG"- MUNICIPIO DE SINCELEJO- GOBERNACIÓN DE SUCRE	08-11-2019	SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA- COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO

11	70-001-23-33-000-2018-00221-01	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIS ISABEL FIGUEROA VERGARA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES "FOMAG"- MUNICIPIO DE COROZAL- GOBERNACIÓN DE SUCRE	08-11-2019	SE DECLARA EL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA- COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO
12	70-001-23-33-000-2018-00056-00	EJTN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO EUSEBIO NAVARRO FLOREZ	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	05-11-2019	SE DECLARA QUE ESTA CORPORACIÓN CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER EN PRIMERA INSTANCIA DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS- SE ORDENA REMITIR POR COMPETENCIA LA PRESENTE DEMANDA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE SINCELEJO (REPARTO)

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2019, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario